
	3.10.1 INFORME REQUISITOS HABILITANTES ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-
	ELABORÓ	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 2	

INFORME REQUISITOS HABILITANTES						
PROCESO No: SS18-187						
OBJETO CONTRACTUAL:						
SUMINISTRO REACTIVOS DE MICROBIOLOGIA CON APOYO TECNOLÓGICO Y MATERIALES E INSUMOS VARIOS PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.						
Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procede a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes.						
VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES						
No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA		CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
		GENERAL	ESPECIFICA			
1	BIOMERIEUX COLOMBIA COLOMBIA S.A.S.	N.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	LABCARE DE COLOMBIA LTDA	N.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	LABOTEK COLOMBIA S.A.S.	N.A.	CUMPLE	NO CUMPLE		
4	QUINBERLAB S.A.	N.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	ALMACENADORA DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.	N.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES:						
<u>LABOTEK COLOMBIA S.A.S.</u>						
CAPACIDAD JURIDICA: El monto asegurado en la póliza de seriedad de la oferta no corresponde al 10% del valor de su oferta (\$ 90.048.650), en tal sentido la suma correcta a asegurar es de (\$ 9.004.865), de acuerdo con lo establecido en el anuncio público acápite séptimo- numeral 7.2 “ 10. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA EI PROPONENTE debe presentar con su propuesta, como requisito indispensable, una Garantía de Seriedad de la misma, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y establecida en Colombia o podrá constituirse mediante garantía bancaria expedida por el representante legal autorizado de la entidad bancaria. En dicho documento se verificará lo siguiente: Asegurado/Beneficiario: HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ– NIT: 800014918-9 / Cuanía: <u>Diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta (IVA incluido).</u>” Debe subsanar dentro del término otorgado.						
<u>ALMACENADORA DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS MEDICOS S.A.S</u>						
CAPACIDAD JURIDICA: El monto asegurado en la póliza de seriedad de la oferta no corresponde al 10% del valor de su oferta (\$ 20.493.991), en tal sentido la suma correcta a asegurar es de (\$ 2.049.399) de acuerdo con lo establecido en el anuncio público acápite séptimo- numeral 7.2 “ 10. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA EI PROPONENTE debe presentar con su propuesta, como requisito indispensable, una Garantía de Seriedad de la misma, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida y establecida en Colombia o podrá constituirse mediante garantía bancaria expedida por el representante legal autorizado de la entidad bancaria. En dicho documento se verificará lo siguiente: Asegurado/Beneficiario: HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ– NIT: 800014918-9 / Cuanía: Diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta (IVA incluido). ” Debe subsanar dentro del término otorgado.						
<u>QUINBERLAB S.A.</u>						
EXPERIENCIA : El oferente no acreditó los requisitos habilitantes de experiencia, se revisó los documentos de las propuestas en medio físico y en el CD aportado y no se hallaron, en consecuencia debe subsanar						



	3.10.1 INFORME REQUISITOS HABILITANTES ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-
ELABORÓ	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 DICIEMBRE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 2	

dentro del término otorgado.

El oferente **BIOMERIEUX COLOMBIA S.A.S.**, no registro su oferta económica en la plataforma electrónica respecto del Grupo No. 6, cuya adjudicación es global; en tal sentido a pesar de que cumplió con su evaluación técnica su propuesta será rechazada para dicho grupo, por cuanto la modalidad aplicada en el presente proceso es electrónica, la cual se desarrolla a través de la plataforma de bionexo.com, aunado a ello la propuesta económica por ser un aspecto evaluable que sirve de comparación con las demás propuestas para la selección de las más favorable para la entidad, no resulta subsanable. En consecuencia su propuesta se rechaza para el Grupo No. 6 de acuerdo a lo establecido en el anuncio público página 23 Acápites-Quinto-OFFERTA- Numeral 1- TIPO DE OFFERTA- CAUSALES DE RECHAZO Literal f : “ Cuando el valor de la propuesta supere el valor de la disponibilidad presupuestal estipulado para la presente convocatoria, o no consigne el valor correspondiente a alguno de los ítem de la propuesta económica.” Y J : “Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en la presente invitación”

Los oferentes CIRUMEDICS LTDA, BIOLORE LTDA, IMPORTECNICAL S.A.S, DISQUIMICOS y/o GUERRERO DE JESUS VICTORIA MERCEDES, C&P LICITACIONES Y CONSULTORIA S.A.S. presentaron propuesta económica ante la plataforma de bionexo.com, sin embargo no acreditaron requisitos habilitantes dentro del término establecido en el cronograma del proceso, por tal motivo a pesar de que dichos requisitos son subsanables por ser verificables y no ser objeto de evaluación, la entidad no otorgara dicha facultad, por cuanto no presentaron propuesta técnica, criterio evaluador sine quanon para la selección de las ofertas, en tal sentido sus propuestas se rechazan de acuerdo a lo establecido en el Anuncio Público SS18-187 página 23 Acápites-Quinto-OFFERTA- Numeral 1- TIPO DE OFFERTA- CAUSALES DE RECHAZO – Literales j : “Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en la presente invitación”

Los oferentes que de conformidad con la verificación presentada con antelación, no cumplieron plenamente los mismos, se le les concede plazo preclusivo y perentorio hasta el día 26 de abril de 2018 hasta las 3:00 de la tarde, los cuales deberán ser presentados ante la Oficina de Contratación Bienes y Servicios de la ESE HUEM; cuyo incumplimiento acarrea el rechazo de la oferta.

La habilitación de la experiencia, la capacidad jurídica, la capacidad financiera y organizacional se supedita a la evaluación técnica. En consecuencia, no se adjudicarán ítems en los cuales se hayan requerido presentación de ficha técnica y no se haya superado la evaluación o no se haya presentado propuesta económica ante la plataforma de bionexo.com, no obstante cumplir los precitados requisitos habilitantes

Se expide a los, 25 días del mes de abril de 2018.

FIRMADO ORIGINAL

ANA MARIA PEREZ RAMIREZ
Subgerente de Servicios de Salud

YAMILE GALLARDO RAMIREZ
Líder Financiero

MAURICIO PINZON BARAJAS
Coordinador GABYS o delegado

Proyectó: Paola Comejo Carrascal, Abogado GABYS

